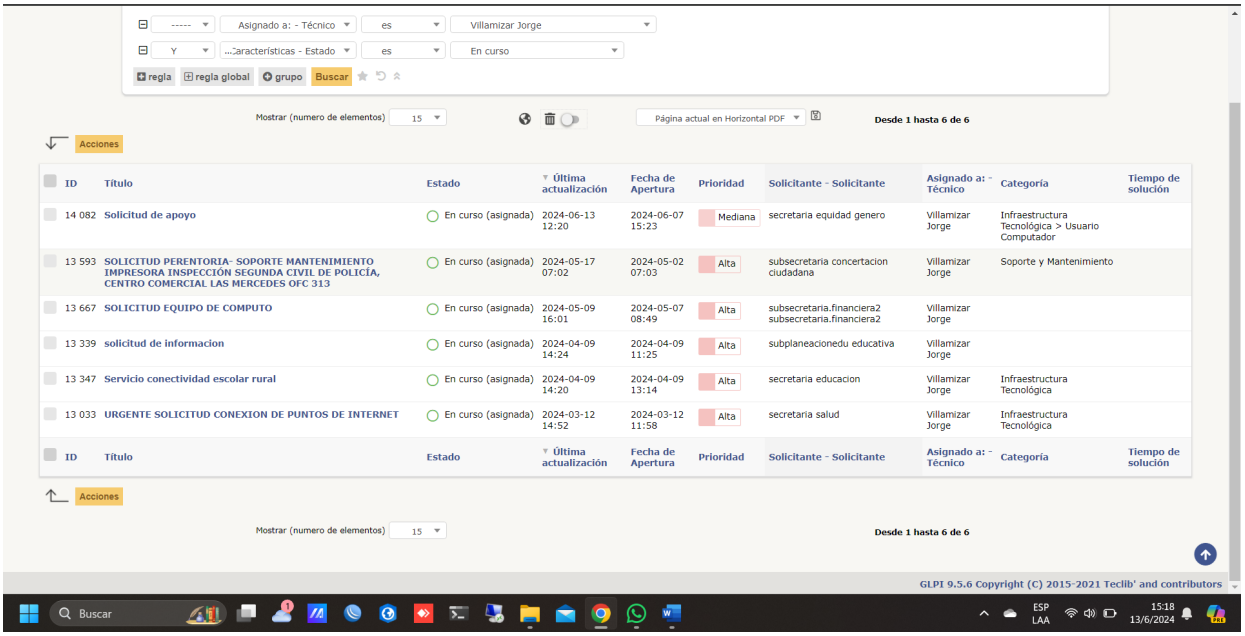
Contrato N° 00000433-09-febrero-2024	**Periodo del reporte:** 14 de mayo de 2024 al 13 de junio de 2024	**Fecha:** 14 de junio de 2024
Nombre del contratista: Jorge Mario Villamizar Meneses		**CC:** 1.094.240.370
Objeto del contrato: 2024R-199 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ATENCION A REDES E INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DE LA OFICINA DE LAS TIC DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA.		

Obligaciones del contrato	**Actividades realizadas por el contratista**
1. Controlar los principios de buen servicio los requerimientos informados y/o notificados con respecto al correcto funcionamiento de los equipos de telecomunicaciones y activos de red.	• realice constante monitoreo de los equipos de red los cuales dan conexión a internet a las sedes de la alcaldia de san José de Cúcuta, zonas wifi, colegios, y zonas wifi de corregimientos durante el transcurso de este mes
2. Supervisar y dar mantenimiento y soporte al cableado estructurado de datos, redes inalámbricas, demás activos de red y equipos de telecomunicaciones de la alcaldía y las diferentes sedes	• realice visita para atender la solicitud reportada en la cual fue necesario instalar y configurar el router, se realizaron pruebas y quedo funcionando el WIFI • Realice soporte de impresoras en diferentes oficinas del palacio municipal • Realice soporte a los digiturnos de la oficina de rentas • Realice soporte a equipos de computo que se quedan sin internet.
3. Participar en la implementación e instalación de las herramientas apropiadas para la automatización de la gestión de recursos de tecnología de la información y comunicaciones.	• Aporte información y requerimientos al ingeniero de Argis para la elaboración de una herramienta de monitoreo de la red de fibra óptica en el municipio de san José de Cúcuta
4. Colaborar en la realización de actividades técnicas de actualización y migración de los servicios informáticos a versiones mejoradas de los productos y sistemas que componen la plataforma de red y telecomunicaciones.	• Realicé todas las actividades en el período reportado, actuando con respeto y confidencialidad en el manejo de la información de las diferentes dependencias de la Alcaldía, una vez se realiza la atención de alguna solicitud.
5. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de Telecomunicaciones de la alcaldía, así como el soporte técnico a las redes de datos y evaluar la instalación de redes a efectuarse por terceros efectuando el control de las garantías presentadas por los proveedores de servicios y equipos.	• Realice mantenimiento correctivo y preventivo a computadores y servidores de la alcaldía que presentaron falla en el transcurso de este mes

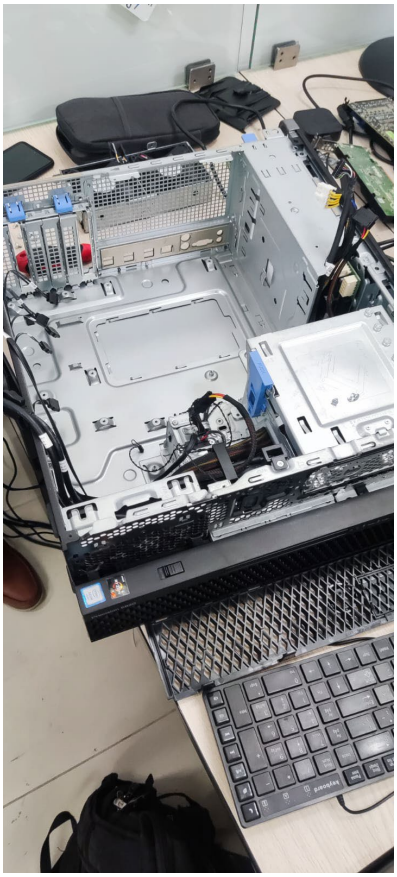
6. Seguir los criterios éticos y profesionales de su actuar con respecto a la confidencialidad de las áreas a las cuales, de atención, absteniéndose de revelar información concerniente a cuentas de usuario administrativas o propias, proyectos, publicaciones de ofertas contractuales, procesos y procedimientos propios de las dependencias de la alcaldía a las que asiste o a la cual va a pertenecer	• Realicé todas las actividades en el período reportado, actuando con respeto y confidencialidad en el manejo de la información de las diferentes dependencias de la Alcaldía, una vez se realiza la atención de alguna solicitud.
7. Las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del empleo.	• realice visita al corazón de barrio ubicado en la ciudadela la libertad con el fin de observar la manera de como se va a realizar la conexión de fibra óptica que brindara internet a esta sede de la Alcaldia •
8. Los demás que sean asignados por el supervisor o el secretario de despacho.	• Realicé todas las actividades en el período reportado, actuando con respeto y confidencialidad en el manejo de la información de las diferentes dependencias de la Alcaldía, una vez se realiza la atención de alguna solicitud.

Anexos:

1. Las actividades realizadas fueron reportadas por la plataforma mesa de ayuda las cueles se han dado respuesta y solución oportuna.



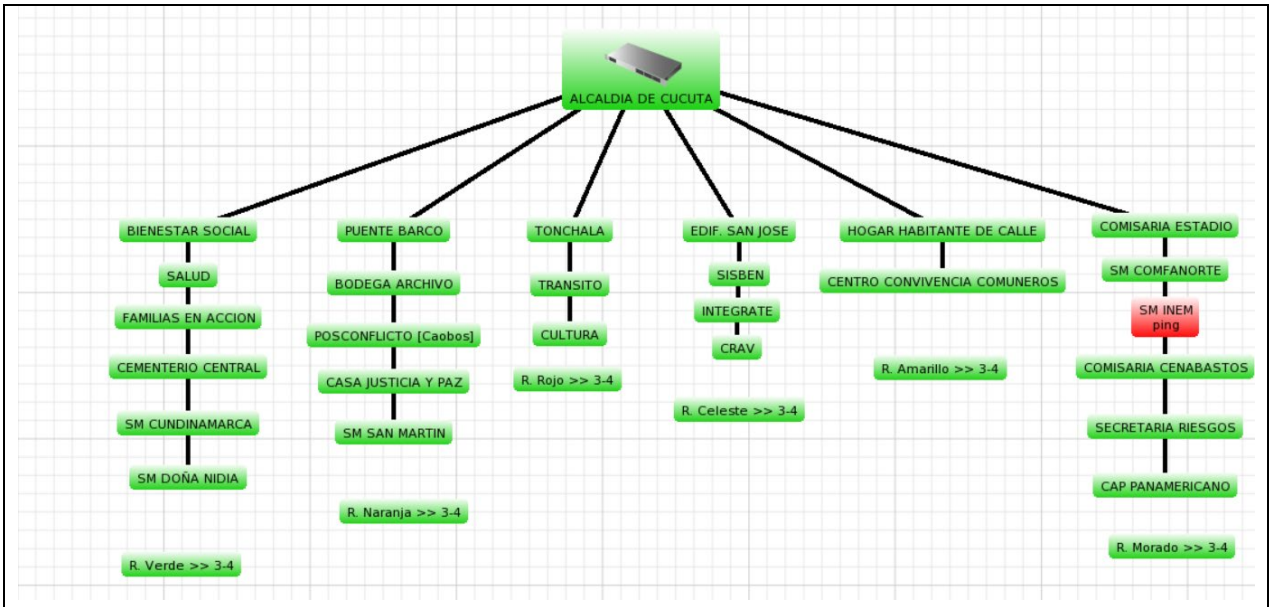
2. Soporte computadores





3. Supervision de la red y equipos de telecomunicaciones

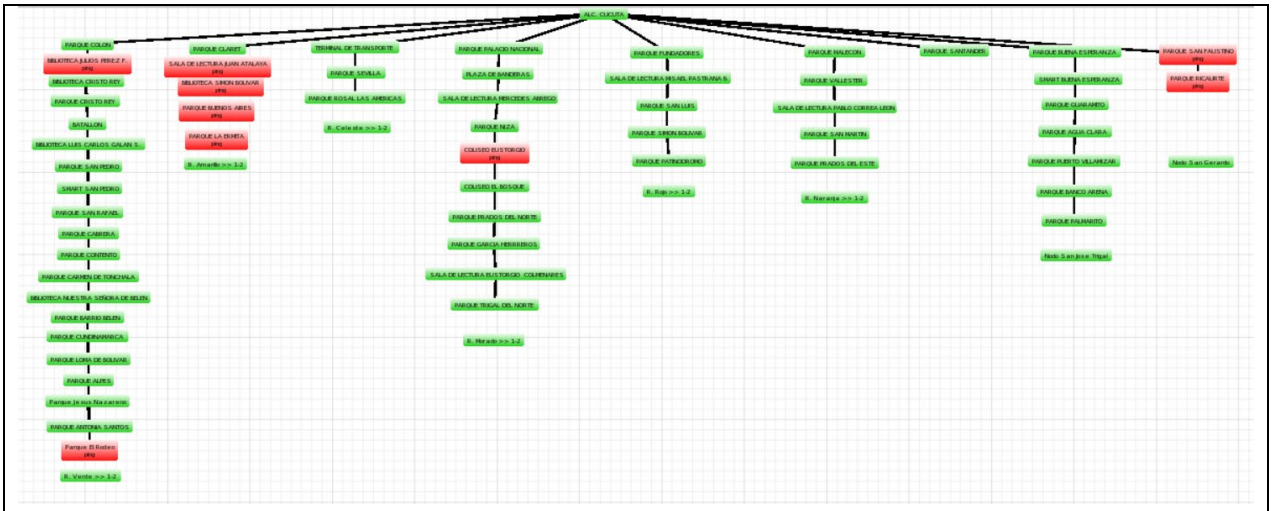
3.1 sedes de la Alcaldia



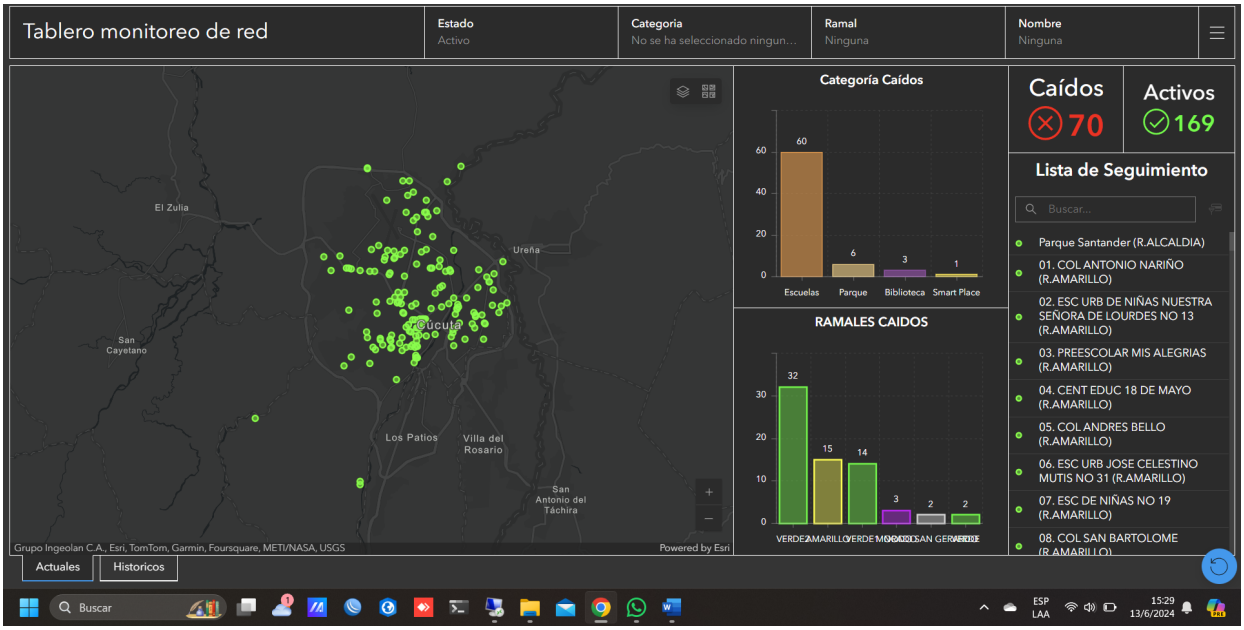
3.2 colegios del municipio



3.3 Zonas wifi, bibliotecas, salas de lectura, y corregimientos



4. Herramienta nueva de monitoreo





- **Visita al corazon de barrio**

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Rad No. 2024-10200-015537-3
2024-06-12 07:13 -SEC.GENERAL
Destino: SECRETARÍA GENERAL
CC:
Rem/D: SECRETARIA GENERAL S
Asunto: Socialización del co
Folios: 0
Anexos:

COMUNICACIÓN INTERNA

FECHA: 2024-06-11

DE: **SECRETARÍA GENERAL**
BIERMAN SUAREZ MARTÍNEZ
Secretario de Despacho

PARA: **JEFE OFICINA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**
MIGUEL EDUARDO BECERRA NAVARRO
Jefe de Despacho

REFERENCIA: Socialización del Corazón de barrio de Scalabrini y Corazón de barrio de la Libertad

ASUNTO: Divulgación de ofertar institucional y Puesta en marcha de los Corazones de barrio Scalabrini y la Libertad.

Cordial saludo:

De conformidad con los compromisos adquiridos en la reunión de Participación Ciudadana de la Contraloría General de la República que tuvo lugar el día de hoy y siguiendo las orientaciones y por solicitud del Señor Alcalde, me permito invitar y hacer extensiva la vinculación de su despacho a una visita técnica, con el fin de implementar y poner en marcha las acciones de los siguientes proyectos de Corazones de Barrio:

CORAZÓN DE BARRIO	LUGAR DE ENCUENTRO	LOCALIZACIÓN	DÍA	HORA
LA LIBERTAD	Calle 13 entre avenida 17 y diagonal 11 del barrio de la Libertad	7°53´13.55" N y 72°28´21,12" O	12 de junio de 2024	2:30 pm
SCALABRINI	Manzana A lote 1 del barrio Scalabrini	7°56´22.9" N y 72°31´45.46" O.	13 de junio de 2024	8:30 am



Observaciones de Mejora:

Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

Jorge M. Villamizar.

Firma del Contratista
Jorge Mario Villamizar Meneses
1.094.240.370 de Pamplona

Firma del Supervisor
Miguel Eduardo Becerra Navarro
1.978.075